



Región de Murcia

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

**CONSTITUCIÓN LISTA DE ESPERA DE ASPIRANTES  
FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON  
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL**

**SUBESCALA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN**

**EJERCICIO ÚNICO: PARTE PRIMERA**

**FECHA 04 / 12 / 2023**

RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE CONVOCAN Y APRUEBAN LAS BASES ESPECIFICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE ASPIRANTES PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO EN PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

## CUESTIONES

<b>1.</b>	<b>El número de concejales correspondientes a un Ayuntamiento de 4.700 habitantes será de:</b>
-----------	--

- a) 7 concejales.
- b) 9 concejales.
- c) 13 concejales.
- d) 11 concejales.

<b>2.</b>	<b>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Constitución Española, la provincia:</b>
-----------	--

- a) Es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley ordinaria.
- b) Es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.
- c) Es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por el Congreso de los Diputados mediante ley ordinaria.
- d) Todas las opciones anteriores son falsas.

<b>3.</b>	<b>Escoja la afirmación correcta en relación con el artículo 140 de la Constitución Española:</b>
-----------	---

- a) La Constitución garantiza la independencia de los municipios.
- b) Los municipios gozarán de personalidad jurídica plena.
- c) Los Alcaldes serán elegidos, en todo caso, por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.
- d) Todas las opciones son correctas.

<b>4.</b>	<b>Las disposiciones de carácter general en el ámbito municipal, pueden revestir la forma de:</b>
-----------	---

- a) Reglamentos, ordenanzas y bandos.
- b) Reglamentos, ordenanzas, bandos y apercibimientos.
- c) Únicamente reglamentos y ordenanzas.
- d) Únicamente reglamentos y apercibimientos.

<b>5.</b>	<b>En materia de protección de datos, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:</b>
-----------	--

- a) Si la información solicitada contuviera datos personales que revelen la ideología, afiliación sindical, religión o creencias, el acceso únicamente se podrá autorizar en caso de que se contase con el consentimiento expreso y por escrito del afectado, a menos que dicho afectado hubiese hecho manifiestamente públicos los datos con anterioridad a que se solicitase el acceso.
- b) Con carácter general, y salvo que en el caso concreto prevalezca la protección de datos personales u otros derechos constitucionalmente protegidos sobre el interés público en la divulgación que lo impida, se concederá el acceso a información que contenga datos meramente identificativos relacionados con la organización, funcionamiento o actividad pública del órgano.
- c) Cuando la información solicitada no contuviera datos especialmente protegidos, el órgano al que se dirija la solicitud concederá el acceso previa ponderación suficientemente razonada del interés público en la divulgación de la información y los derechos de los afectados cuyos datos aparezcan en la información solicitada, en particular su derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal.
- d) Todas son correctas.

<b>6.</b>	<b>En todo caso, los actos administrativos serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación, de acuerdo al art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:</b>
-----------	--

- a) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad determinada o indeterminada de personas.
- b) Cuando la Administración estime que la notificación efectuada a un solo interesado es insuficiente para garantizar la notificación a todos los interesados. En todo caso deberán practicarse las notificaciones adicionalmente.
- c) Las opciones a) y b) son correctas.
- d) Las opciones a) y b) son falsas.

<b>7.</b>	<b>Indique cuál de los siguientes no es un derecho de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas previsto en el art. 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:</b>
-----------	---

- a) A comunicarse con las Administraciones Públicas a través de un Punto de Acceso General electrónico de la Administración.
- b) A exigir las responsabilidades de las Administraciones Públicas y autoridades, cuando así corresponda legalmente.
- c) A la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas.
- d) El derecho a la obtención de los equipos y medios tecnológicos que sean necesarios para el correcto ejercicio de sus derechos.

<b>8.</b>	<b>Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable:</b>
-----------	--

- a) Se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución.
- b) Se requerirá al interesado para que, en un plazo de cinco días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución.
- c) Se requerirá al interesado para que, en un plazo de tres días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución.
- d) Se requerirá al interesado para que, en un plazo de veinte días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución.

<b>9.</b>	<b>¿Cuál de las siguientes formas no es un modo de terminación del procedimiento administrativo común, según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?</b>
-----------	---

- a) Caducidad.
- b) Allanamiento.
- c) Renuncia.
- d) Resolución.

<b>10.</b>	<b>El silencio tendrá efecto desestimatorio:</b>
------------	--

- a) En los procedimientos de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
- b) Aquellos cuya estimación tuviera como consecuencia que se transfirieran al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público.
- c) En los procedimientos relativos al ejercicio del derecho de petición.
- d) Todas las respuestas son correctas.

<b>11.</b>	<b>Señale la opción correcta en relación con el recurso extraordinario de revisión:</b>
------------	---

- a) Contra los actos firmes en vía administrativa podrá interponerse el recurso extraordinario de revisión ante el órgano superior jerárquico del que los dictó.
- b) Dadas las causas de interés general que concurren para la interposición del recurso extraordinario de revisión, no existe plazo determinado para la misma, por lo que podrá realizarse en cualquier momento, cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125.1 de la LPAC.
- c) Cuando el recurso de revisión tenga su causa en la existencia de documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme, el plazo para su interposición será de tres meses desde la firmeza de la sentencia.
- d) Cuando aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto que, aunque sean posteriores, evidencien el error de la resolución recurrida, el plazo para su interposición será de cuatro años desde su aparición.

**12. Indique la opción correcta en relación con la caducidad de los procedimientos:**

- a) La caducidad no producirá por sí sola la prescripción de las acciones del particular o de la Administración.
- b) En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos diez días, se producirá la caducidad del procedimiento.
- c) En ningún caso podrá acordarse la caducidad por la simple inactividad del interesado en la cumplimentación de trámites.
- d) Los procedimientos caducados interrumpirán el plazo de prescripción.

**13. Se podrán sustituir recursos administrativos por otros procedimientos de impugnación, reclamación, conciliación, mediación y arbitraje:**

- a) Por reglamento, cuando así lo estime el órgano competente para resolver el recurso.
- b) Por normativa europea, atendiendo a las competencias de la Unión Europea.
- c) Por ley, cuando la especificidad de la materia así se justifique, y en ámbitos sectoriales determinados.
- d) Por resolución, cuando así lo estime el órgano competente para resolver el recurso.

**14. La creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales, se regularán por:**

- a) Ley Orgánica.
- b) Legislación de las Comunidades Autónomas sobre régimen local.
- c) Lo estipulado al efecto por los municipios afectados en ejercicio de su potestad reglamentaria.
- d) Ley Ordinaria.

**15. De conformidad con el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:**

- a) Las ordenanzas fiscales de las entidades locales a que se refiere el artículo 17.3 de esta ley regirán durante el plazo, determinado o indefinido, previsto en ellas, sin que quepa contra ellas otro recurso que el contencioso-administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.
- b) Las ordenanzas fiscales de las entidades locales a que se refiere el artículo 17.3 de esta ley regirán durante el plazo, determinado o indefinido, previsto en ellas, sin que quepa contra ellas otro recurso que el de reposición, que se podrá interponer, a partir de su publicación en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.
- c) Las ordenanzas fiscales de las entidades locales a que se refiere el artículo 15.3 de esta ley regirán durante el plazo, determinado o indefinido, previsto en ellas, sin que quepa contra ellas otro recurso que el de reposición que se podrá interponer, a partir de su publicación en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.
- d) Todas son falsas.

**16. Serán de exigencia potestativa para los Ayuntamientos:**

- a) Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- b) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- c) El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- d) En los Ayuntamientos todos los impuestos serán de exigencia potestativa.

**17. En relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles:**

- a) En los supuestos de cambio, por cualquier causa, en la titularidad de los derechos que constituyen el hecho imponible de este impuesto, los bienes inmuebles objeto de dichos derechos quedarán afectos al pago de la totalidad de la cuota tributaria, en régimen de responsabilidad subsidiaria, en los términos previstos en la Ley General Tributaria.
- b) En los supuestos de cambio, por cualquier causa, en la titularidad de los derechos que constituyen el hecho imponible de este impuesto, los bienes inmuebles objeto de dichos derechos quedarán afectos al pago de la totalidad de la cuota tributaria, en régimen de responsabilidad solidaria, en los términos previstos en la Ley General Tributaria.
- c) En los supuestos de cambio, por cualquier causa, en la titularidad de los derechos que constituyen el hecho imponible de este impuesto, los bienes inmuebles objeto de dichos derechos no quedarán afectos al pago de la totalidad de la cuota tributaria, sin perjuicio de la derivación de la responsabilidad en los términos de la Ley General Tributaria.
- d) En los supuestos de cambio, por cualquier causa, en la titularidad de los derechos que constituyen el hecho imponible de este impuesto, los bienes inmuebles objeto de dichos derechos no quedarán afectos al pago de la totalidad de la cuota tributaria.

**18. En cuanto a las exenciones del Impuesto sobre Actividades Económicas:**

- a) Los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de su actividad en territorio español, durante los tres primeros períodos impositivos de este impuesto en que se desarrolle aquella.
- b) Los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de su actividad en territorio español, durante los cuatro primeros períodos impositivos de este impuesto en que se desarrolle aquella.
- c) Los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de su actividad en territorio español, durante el primer período impositivo de este impuesto en que se desarrolle aquella.
- d) Los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de su actividad en territorio español, durante los dos primeros períodos impositivos de este impuesto en que se desarrolle aquella.

**19. El procedimiento de recurso especial en materia de contratación se inicia mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de:**

- a) 15 días hábiles.
- b) 10 días naturales.
- c) 15 días naturales.
- d) 10 días hábiles.

<b>20.</b>	<b>En relación a la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas:</b>
------------	--

- a) El Tribunal de Cuentas, por delegación, de las Cortes Generales, procederá al examen y comprobación de la Cuenta General del Estado dentro del plazo de nueve meses, a partir de la fecha en que se haya rendido.
- b) El resultado de la fiscalización se expondrá por medio de informes o memorias ordinarias o extraordinarias y de mociones o notas que se elevarán a las Cortes Generales y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».
- c) El Informe o Memoria anual que el Tribunal debe remitir a las Cortes Generales comprenderá únicamente el análisis de la Cuenta General del Estado.
- d) Todas son correctas.

<b>21.</b>	<b>En relación con la condición de interesado, ¿Cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta?:</b>
------------	--

- a) Cuando la condición de interesado derivase de alguna relación jurídica transmisible, el derecho-habiente sucederá en tal condición cualquiera que sea el estado del procedimiento.
- b) Se consideran interesados en el procedimiento administrativo los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
- c) Se consideran interesados en el procedimiento administrativo aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución del procedimiento, sin perjuicio de la personación en el mismo.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

<b>22.</b>	<b>A los efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se entenderá por presupuesto base de licitación:</b>
------------	---

- a) El límite mínimo de gasto que, en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.
- b) El límite máximo de gasto que, en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.
- c) El límite mínimo de gasto que, en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.
- d) El límite máximo de gasto que, en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.

<b>23.</b>	<b>La adjudicación de los contratos que celebren las Administraciones Públicas se realizará, con carácter ordinario:</b>
------------	--

- a) Utilizando el procedimiento abierto o negociado sin publicidad.
- b) Priorizando la adjudicación directa.
- c) Utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido.
- d) Priorizando el diálogo competitivo o la licitación con negociación.

<b>24.</b>	<b>Para que los contratistas puedan ceder sus derechos y obligaciones a terceros, los pliegos deberán contemplar la exigencia de, entre otros requisitos:</b>
------------	---

- a) Que el cedente tenga ejecutado al menos un 20 por 100 del importe del contrato o, cuando se trate de un contrato de concesión de obras o concesión de servicios que haya efectuado su explotación durante al menos una quinta parte del plazo de duración del contrato.
- b) Que el cedente tenga ejecutado al menos un 10 por 100 del importe del contrato o, cuando se trate de un contrato de concesión de obras o concesión de servicios que haya efectuado su explotación durante al menos una tercera parte del plazo de duración del contrato.
- c) Que el cedente tenga ejecutado al menos un 15 por 100 del importe del contrato o, cuando se trate de un contrato de concesión de obras o concesión de servicios que haya efectuado su explotación durante al menos una cuarta parte del plazo de duración del contrato.
- d) Que el cedente tenga ejecutado al menos un 25 por 100 del importe del contrato o, cuando se trate de un contrato de concesión de obras o concesión de servicios que haya efectuado su explotación durante al menos cinco años.

<b>25.</b>	<b>El instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las corporaciones locales, sin perjuicio de lo que a este respecto establezca su normativa reguladora, será:</b>
------------	--

- a) El convenio.
- b) La resolución.
- c) La providencia.
- d) La declaración.

<b>26.</b>	<b>Las empresas públicas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos:</b>
------------	---

- a) Al menos el 5 por 100 sean trabajadores con discapacidad.
- b) Al menos el 3 por ciento sean trabajadores con discapacidad.
- c) Al menos el 2 por ciento sean trabajadores con discapacidad.
- d) Al menos el 1 por ciento sean trabajadores con discapacidad.

<b>27.</b>	<b>De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en todos los municipios deberán prestarse, como mínimo, los servicios siguientes (señale la INCORRECTA):</b>
------------	---

- a) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, y limpieza viaria.
- b) Alumbrado público, cementerio, abastecimiento de agua potable, y limpieza viaria.
- c) Alumbrado público, alcantarillado, recogida de residuos, y limpieza viaria.
- d) Alumbrado público, cementerio, tratamiento de residuos y limpieza viaria.

**28. La prelación de pagos que se fije por el ayuntamiento, en todo caso, deberá atender a las siguientes preferencias:**

- a) Gastos derivados de servicios esenciales, gastos de personal y obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.
- b) Gastos de personal, pago de intereses bancarios y gastos de servicios esenciales.
- c) Gastos de personal, gastos de servicios esenciales, pago del principal de la deuda pública.
- d) Pago de los intereses y el principal de la deuda pública, gastos de personal y obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

**29. El órgano interventor de la Entidad Local realizará anualmente la auditoría de las cuentas anuales de:**

- a) Los organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales locales, y sociedades mercantiles sometidas a la obligación de auditarse.
- b) Las sociedades mercantiles y las fundaciones del sector público local no sometidas a la obligación de auditarse que se hubieran incluido en el plan anual de auditorías.
- c) Entidad Local, organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales locales, y fundaciones del sector público local y sociedades mercantiles sometidas a la obligación de auditarse.
- d) Las sociedades mercantiles y las fundaciones del sector público local sometidas a la obligación de auditarse que no hubieran incluido en el plan anual de auditorías.

**30. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, podrán constituir grupo político los concejales de aquellos partidos, federaciones o coaliciones que hubieren obtenido, al menos:**

- a) El 8 por ciento de los votos emitidos en el conjunto del municipio.
- b) El 5 por ciento de los votos emitidos en el conjunto del municipio.
- c) El 10 por ciento de los votos emitidos en el conjunto del municipio.
- d) El 3 por ciento de los votos emitidos en el conjunto del municipio.

**31. Corresponde a la Comisión Especial de Cuentas:**

- a) El examen, estudio e informe de todos los asuntos que requieran mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.
- b) El examen, estudio, e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar el Pleno de la Corporación.
- c) Solamente el examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias que deba aprobar el Pleno de la Corporación.
- d) El examen, estudio e informe de todos los asuntos que le encomiende la Alcaldía.

**32.Cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta: El ejercicio de la función interventora comprenderá:**

- a) La fiscalización previa.
- b) La intervención material de la ordenación del pago.
- c) La intervención formal de la ordenación del pago.
- d) La intervención material del pago.

**33. El control financiero de la actividad económico-financiera del sector público local se ejercerá mediante el ejercicio del control permanente, cuyas actuaciones podrán consistir, entre otras, en:**

- a) El examen de registros contables, cuentas, estados financieros o estados de seguimiento elaborados por el órgano gestor.
- b) El examen de operaciones individualizadas y concretas.
- c) La revisión de los sistemas informáticos de gestión que sean precisos.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

**34. Si no se prevé expresamente en la normativa reguladora de la subvención, la actividad subvencionada que el beneficiario podrá subcontratar con terceros no excederá del:**

- a) 60%.
- b) 50%.
- c) 40%.
- d) No se establece límite alguno

**35. De acuerdo con lo señalado en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para ser proclamado alcalde, es necesario:**

- a) Obtener mayoría absoluta de los votos de los Concejales en primera votación, bastando mayoría simple en segunda votación celebrada en la misma sesión.
- b) Obtener mayoría absoluta de los votos de los Concejales en primera votación, bastando mayoría simple en segunda votación celebrada 48 horas después.
- c) Obtener la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, en todo caso.
- d) Obtener la mayoría absoluta de los votos de los Concejales. Si ninguno de los candidatos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio.

**36. Se deberá comunicar al órgano de contratación la sucesión del contratista en el caso de:**

- a) Fusión de empresas.
- b) Escisión de empresas.
- c) Fusión o escisión de empresas.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**37. Son gastos subvencionables:**

- a) Las facturas presentadas por el beneficiario en la cuenta justificativa.
- b) Aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido por las bases reguladoras.
- c) Los costes indirectos.
- d) Todos los gastos anteriores deben considerarse subvencionables.

<b>38.</b>	<b>¿Se considerarán poderes adjudicadores, a efectos de esta Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social?:</b>
------------	---

- a) Sí, en todo caso, y además forman parte del sector público.
- b) Sí, pero no forman parte del sector público.
- c) No, pero sí forman parte del sector público.
- d) Solamente cuando uno o varios sujetos que deban considerarse poder adjudicador, bien financien mayoritariamente su actividad; bien controlen su gestión; o bien nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.

<b>39.</b>	<b>El pago de la revisión de precios en un contrato se realizará:</b>
------------	---

- a) A instancia de parte.
- b) De oficio.
- c) Mediante abono en los pagos parciales con independencia de que a comienzo del ejercicio económico se haya instruido el oportuno expediente de gasto para su cobertura.
- d) Exclusivamente en la liquidación del contrato.

<b>40.</b>	<b>¿Cuál de las siguientes NO es causa de resolución del contrato, según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?:</b>
------------	--

- a) La absorción de la empresa contratista por otra empresa.
- b) El mutuo acuerdo entre Administración y contratista.
- c) La demora en el cumplimiento de los plazos por el contratista.
- d) La declaración de insolvencia del contratista.

<b>41.</b>	<b>De acuerdo con la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutarla de forma sucesiva y por precio unitario, sin que exista transferencia del riesgo operacional a la empresa contratista, es un contrato de:</b>
------------	---

- a) Concesión de servicios.
- b) Gestión de servicio público.
- c) Concesión de obras.
- d) Servicios.

<b>42.</b>	<b>La gestión mediante “organismo autónomo local” es una forma de gestión:</b>
------------	--

- a) Directa.
- b) Indirecta.
- c) Mixta.
- d) Dicha forma de gestión no existe.

<b>43.</b>	<b>¿Cuál de las siguientes afirmaciones es cierta para los contratos de obras, suministros y servicios?:</b>
------------	--

- a) El valor estimado del contrato se calculará sin tener en cuenta las posibles prórrogas y con exclusión del IVA.
- b) El valor estimado del contrato se calculará sin tener en cuenta las posibles prórrogas e incluyendo el IVA.
- c) El valor estimado del contrato se calculará teniendo en cuenta las posibles prórrogas e incluyendo el IVA.
- d) El valor estimado del contrato se calculará teniendo en cuenta las posibles prórrogas y con exclusión del IVA.

<b>44.</b>	<b>¿Cuándo deben formalizarse las Uniones Temporales de Empresarios (UTE) en escritura pública?:</b>
------------	--

- a) Las UTE no precisan formalizarse en escritura pública.
- b) Antes de concurrir a la licitación.
- c) Una vez la Mesa de contratación haya efectuado su propuesta al órgano de contratación.
- d) Una vez se haya producido la adjudicación del contrato a su favor.

<b>45.</b>	<b>Transcurridos cinco años desde la usurpación de un bien patrimonial del que es titular una Entidad Local, ésta:</b>
------------	--

- a) Deberá proceder a su recuperación de oficio.
- b) No podrá ejercitar acción alguna.
- c) Deberá acudir a la Jurisdicción ordinaria.
- d) Deberá acudir a la Jurisdicción contenciosa.

<b>46.</b>	<b>Según el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las certificaciones de los acuerdos de los órganos colegiados municipales de gobierno:</b>
------------	--

- a) Sólo podrán expedirse una vez aprobadas las actas que los contengan.
- b) Podrán expedirse antes de ser aprobadas las actas que los contengan a reserva de lo que resulte de la aprobación de éstas.
- c) No podrán expedirse antes de la aprobación de las actas que los contengan salvo en casos de urgencia.
- d) Todas son correctas.

<b>47.</b>	<b>Señala la respuesta correcta en el proceso de ejecución del presupuesto:</b>
------------	---

- a) La autorización y disposición del gasto siempre corresponde al Pleno.
- b) El reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos debidamente adquiridos y la ordenación de los pagos corresponderá al Presidente de la corporación, y en los organismos autónomos al órgano al que sus estatutos se atribuyan esta competencia.
- c) Todos los compromisos de gastos de carácter plurianual únicamente pueden extenderse al ejercicio en que se autoricen y a tres ejercicios más.
- d) Las órdenes de pago a justificar y los anticipos de caja fija podrán expedirse a lo largo del ejercicio, regulando las bases de ejecución del presupuesto los límites cuantitativos, sin necesidad de especificar los conceptos presupuestarios a los que sean aplicables.

<b>48.</b>	<b>Indique qué afirmación es correcta según el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales :</b>
------------	---

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito exigen la misma tramitación que para la aprobación del presupuesto, y pueden financiarse con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los previstos, o mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas
- b) Transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas con diferente vinculación jurídica, siendo el Pleno el órgano competente para su tramitación en todos los casos
- c) Pueden generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios y otros ingresos de naturaleza tributaria
- d) Los remanentes de crédito no gastados al final del ejercicio, pueden incorporarse al ejercicio siguiente únicamente cuando amparen proyectos financiados con ingresos afectados.

<b>49.</b>	<b>Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las Entidades Locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando, entre otros requisitos,...:</b>
------------	--

- a) No se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal.
- b) Se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.
- c) La Corporación asegure la obtención de ingresos por la prestación del servicio.
- d) Todas las opciones anteriores son incorrectas, las Entidades Locales no pueden ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación desde la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

<b>50.</b>	<b>Señale la respuesta correcta. El presupuesto de las Entidades Locales:</b>
------------	---

- a) Ha de ser aprobado por mayoría simple del Pleno, y tiene la vigencia temporal del ejercicio presupuestario, que coincidirá con el año natural y a él se imputarán: los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el período del que deriven; y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.
- b) Integrará el presupuesto de la propia entidad, el de los organismos autónomos dependientes de ésta, los estados de previsión de las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los estados de previsión de las empresas concesionarias de gestión indirecta de los servicios, y la adscripción de los consorcios y fundaciones de las que forme parte la entidad local.
- c) Incluirá las bases de ejecución del presupuesto general que contendrán, para cada ejercicio, la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización de la entidad local, pero no la de sus organismos autónomos los cuales se regirán exclusivamente por sus estatutos.
- d) Puede ser prorrogado con vigencia en el siguiente ejercicio en caso de no aprobación del presupuesto por el importe de todos sus créditos iniciales sin excepción alguna.

#### RESERVA

<b>51.</b>	<b>Las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente la siguiente información relativa a su período medio de pago a proveedores, según corresponda, al mes o al trimestre anterior, entre otras:</b>
------------	--

- a) El período medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, y su serie histórica.
- b) El período medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica
- c) La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica
- d) Todas son correctas.

<b>52.</b>	<b>Según lo previsto en el artículo 190.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para las atenciones de carácter periódico o repetitivo, los fondos librados podrán tener el carácter de:</b>
------------	--

- a) Anticipos de caja fija.
- b) Pagos a justificar.
- c) Libramiento de fondos periódicos.
- d) Anticipos de pago periódico.

<b>53.</b>	<b>Conforme el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, reducirá los plazos establecidos para el procedimiento ordinario:</b>
------------	---

- a) En la mitad salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
- b) En la mitad incluida la presentación de solicitudes y recursos.
- c) En un tercio incluida la presentación de solicitudes y recursos.
- d) En un tercio salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos

<b>54.</b>	<b>Tal y como establece el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la celebración de sesión extraordinaria del Pleno, a instancia de los miembros de la Corporación Local, no podrá demorarse:</b>
------------	---

- a) Más de 20 días desde que fue solicitada.
- b) Más de 25 días desde que fue solicitada.
- c) Más de 15 días desde que fue solicitada.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

<b>55.</b>	<b>Según el artículo 51 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, los actos de las entidades locales se caracterizan por ser:</b>
------------	--

- a) Resolutorios.
- b) Reglados.
- c) Reclamables.
- d) Inmediatamente ejecutivos.



Región de Murcia

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

**CONSTITUCIÓN LISTA DE ESPERA DE ASPIRANTES  
FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON  
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL**

**SUBESCALA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN**

**EJERCICIO ÚNICO: PARTE SEGUNDA**

**FECHA 04 / 12 / 2023**

RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE CONVOCAN Y APRUEBAN LAS BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE ASPIRANTES PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO EN PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

## SUPUESTO

En la Secretaría-Intervención de un municipio de menos de 5.000 habitantes de la Región de Murcia acaba de tomar posesión una persona que debe informar y/o fiscalizar los siguientes expedientes:

Expediente nº 1. Manuel R. vecino de Murcia, informático de profesión y trabajador por cuenta propia (autónomo) ha presentado en el Ayuntamiento una denuncia contra la empresa *Industrias de Levante SL*, que tiene un almacén junto su vivienda particular, por una supuesta infracción contra la ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, ya que la actividad que realiza no respeta los límites acústicos establecidos por la normativa y resulta ruidosa y molesta para los vecinos hasta altas horas de la madrugada. Como consecuencia de ello, el Ayuntamiento ha incoado hoy, día 4 de diciembre de 2023, un procedimiento sancionador.

Expediente nº 2. Juan F., vecino de la localidad, ha presentado escrito hoy lunes, 4 de diciembre de 2023, reclamando al Ayuntamiento una indemnización por importe de 3.200€ por los desperfectos que el tránsito de vehículos pesados municipales durante los meses de febrero y marzo de este año ha ocasionado en el pavimento de un camino privado que transcurre por una finca de su propiedad. El vecino aporta factura del coste de las reparaciones y un informe pericial que atestigua que la causa de los desperfectos ha sido el tráfico constante de vehículos municipales. No obstante, el informe refleja que el uso que se ha hecho del camino ha sido normal y que los desperfectos no han sido ocasionados por impericia o negligencia de los conductores, sino por el propio peso de los vehículos y de las mercancías que transportaban.

D. Juan había otorgado permiso por escrito al Ayuntamiento para que esos vehículos transitaran por su camino sin contraprestación económica mientras duraran las obras que el Ayuntamiento estaba realizando en un lugar próximo, dado que, de esta forma, se evitaba que los camiones se vieran obligados a efectuar un rodeo de varios kilómetros.

Expediente nº 3. Liquidación del presupuesto.

Los estados de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2022 y los proyectos con financiación afectada de este Ayuntamiento, acogido al modelo normal de contabilidad local, son los siguientes:

Clasificación CAPITULO	DENOMINACION	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación CORRIENTE	Recaudación CERRADOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.958.445,00		1.958.445,00	1.936.171,48	1.719.887,82	23.214,63	1.696.673,19	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.007,50		19.007,50	196.714,90	193.094,18	3.412,75	189.681,43	-
3		703.983,66	2.378,88	706.362,54	646.611,73	544.727,42	3.686,70	541.040,72	589,61
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	978.732,79	29.299,61	1.008.032,40	1.000.228,88	947.524,98	15.170,54	932.354,44	134.586,22
5	INGRESOS PATRIMONIALES ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	75.526,00		75.526,00	50.157,81	42.989,21	470,00	42.519,21	105.678,00
6		20.000,00		20.000,00	145,99	145,98		145,98	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00	113.786,86	213.786,86	90.715,62	15.042,43		15.042,43	2.256,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	31.441,00	1.107.059,92	1.138.500,92	26.701,25	16.387,30		16.387,30	2.458,10
9	PASIVOS FINANCIEROS	241.070,00	240.000,00	481.070,00	240.000,00	240.000,00		240.000,00	-
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>4.128.205,95</b>	<b>1.492.525,28</b>	<b>5.620.731,23</b>	<b>4.187.447,65</b>	<b>3.719.799,32</b>	<b>45.954,62</b>	<b>3.673.844,70</b>	<b>245.568,29</b>

Clasificación CAPITULO	DENOMINACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos CORRIENTE	Pagos CERRADOS
1	GASTOS DE PERSONAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.396.500,0	19.772,71	1.416.272,71	1.394.592,70	1.401.943,25	12.931,97	1.389.011,28	208.351,69
2		1.798.697,6	15.992,74	1.814.690,38	1.647.982,69	1.464.007,14	33.395,93	1.430.611,21	214.591,68
3	GASTOS FINANCIEROS	11.826,9	-500,00	11.326,92	9.236,60	9.122,35		9.122,35	1.368,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	401.973,3	-5.110,23	396.863,08	350.263,46	225.539,83	1.086,00	224.453,83	33.668,07
5	FONDO DE CONTINGENCIA	19.970,0	0,00	19.970,00	0,00			0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	377.757,9	1.262.693,39	1.640.451,24	330.507,23	312.308,42		312.308,42	46.846,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.428,2	99.891,12	106.319,27	11.173,99	7.457,81		7.457,81	1.118,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	31.441,0	97.711,26	129.152,26	83.053,89	50.308,65		50.308,65	7.546,30
9	PASIVOS FINANCIEROS	254.678,6	2.074,29	256.752,87	256.435,15	256.435,15		256.435,15	0,00
<b>Suma Total Gastos</b>		<b>4.299.273,45</b>	<b>1.492.525,27</b>	<b>5.791.798,72</b>	<b>4.083.245,73</b>	<b>3.727.122,60</b>	<b>47.413,90</b>	<b>3.679.708,70</b>	<b>513.491,03</b>

CÓDIGO GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR	COEFICIENTE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
				POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2020.2.OBR22.22	SEÑALIZAC. HORIZONTAL	CARM (POS)	0.9147			2213,98	
2021.2.OBR03.3	MEJORA VIALES	CONVENIOS URBAN	0.7289			2909,28	
2020.2.OBR09.9	PMS.FASE I TRASLADO ANTENA RNE.EDUSI	CANON APROVECHAM URBANIST	0.0148		231,86	41045,50	
2021.2.EDU07.7	DESARROLLO MOVILID URBANA PEDANIAS	MINISTERIO ECON Y HAC (EDUSI)	0.7816		227322,84		212943,63
					<b>227.554,70</b>	<b>46168,76</b>	<b>212943,63</b>

**Se aportan los siguientes datos adicionales del Ayuntamiento con incidencia presupuestaria a 31 de diciembre:**

- El Ayuntamiento dispone un saldo en diferentes cuentas bancarias de 785.654,33 €.
- El Ayuntamiento tiene deudas con la Seguridad Social por importe de 12.320€.
- Los derechos no presupuestarios ascienden a 513 €.
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto no prevén nada respecto del cálculo de los saldos de dudoso cobro. Resultando los siguientes saldos:

<b>Ejercicio</b>	<b>Saldo</b>
2021	247.613,04
2020	317.441,12
2019	156.316,07
2018	104.355,84
2017	46.611,34
A partir de 2016	104.446,28
<b>TOTAL</b>	<b>976.783,69</b>

- En el ejercicio 2022 se ha procedido a la devolución de la liquidación de participación de tributos del Estado correspondiente a ejercicios 2008, 2009 y 2020, por importe de 218.241,00 €, del total de dicho importe 164.363,00 € corresponden a la devolución de la liquidación de participación de tributos del Estado 2020, siendo este último importe ingresado en las cuentas municipales por el Estado en aplicación de los dispuesto en el art. 76 de la LPGE 2022.
- Existe gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se ha imputado a 2022 por importe de 297.838,14 €, y gasto del ejercicio 2022 pendiente de imputar por importe de 332.322,3 €, del total de este importe 157.658,43 € corresponde a certificaciones de obra del mes de diciembre pendientes de emitir por las Direcciones Facultativas.
- No hay devoluciones de ingresos de ejercicios cerrados pendientes de pago, y respecto de las devoluciones reconocidas en el ejercicio se ha efectuado al pago de 30.232,87 €.
- El Ayuntamiento tiene un Organismo Autónomo dependiente denominado “Escuelas Deportivas”, con unas previsiones iniciales en el presupuesto del ejercicio 2022 de 250.00,00 €.

## CUESTIONES

<b>1.</b>	<b>¿Puede D. Manuel R. presentar la denuncia mencionada de forma presencial en una Oficina de Asistencia en materia de registros?:</b>
-----------	--

- a) Sí, donde deberá ser digitalizada para su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales al interesado.
- b) No, puesto que D. Manuel es un profesional autónomo.
- c) No, puesto que D. Manuel es un profesional informático al que por su capacidad técnica y dedicación profesional la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común entiende acreditado que tiene acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios.
- d) Todas las opciones anteriores son erróneas, D. Manuel es un sujeto obligado a relacionarse presencialmente con la Administración.

<b>2.</b>	<b>¿Ostentará D. Manuel necesariamente la condición de interesado en este expediente?:</b>
-----------	--

- a) No necesariamente.
- b) No, en ningún caso.
- c) Sí, en todo caso.
- d) Solamente si lo solicita así en la denuncia y el órgano competente para resolver se la reconoce en el plazo de diez días hábiles.

<b>3.</b>	<b>¿Podrá la mercantil <i>Industrias de Levante SL</i> solicitar relacionarse presencialmente con el Ayuntamiento para la tramitación de este expediente?:</b>
-----------	--

- a) Sí, antes de la emisión de la propuesta de resolución del expediente.
- b) Sí, en cualquier momento.
- c) No, salvo que acredite ante la Administración que carece de acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios para ello debido a su escasa capacidad técnica o su dedicación profesional.
- d) Todas las opciones anteriores son incorrectas.

<b>4.</b>	<b>Con carácter general ¿el Ayuntamiento está obligado a remitir un aviso de la puesta a disposición de las notificaciones que realice?:</b>
-----------	--

- a) No está obligado, ese envío es facultativo.
- b) Sólo deberá remitir ese aviso cuando la notificación se realice a través de medios electrónicos.
- c) Sólo deberá remitir ese aviso cuando el interesado sea un sujeto obligado a relacionarse con las Administraciones públicas a través de medios electrónicos.
- d) Sí, deberá hacerlo.

<b>5.</b>	<b>La empresa <i>Industrias de Levante SL</i> pretende recusar al denunciante, pues afirma que D. Manuel tiene enemistad manifiesta con los representantes de la empresa, ¿Puede hacerlo?:</b>
-----------	--

- a) No, la enemistad manifiesta no es motivo de recusación conforme lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- b) Sólo podría recusarlo si, además de enemistad manifiesta, existiera alguna cuestión litigiosa pendiente entre D. Manuel y la mercantil *Industrias de Levante SL*.
- c) Sí, podrá hacerlo, la existencia de enemistad manifiesta es motivo de recusación, conforme lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- d) No, en ningún caso.

<b>6.</b>	<b>La empresa <i>Industrias de Levante SL</i> pretende recusar también al instructor del expediente, pues afirma que éste ha denunciado a la empresa ante el juzgado. La vista oral del juicio será en enero ¿Puede recusarlo?:</b>
-----------	---

- a) No, no es posible recusar al instructor del expediente, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento.
- b) No, la existencia de cuestión litigiosa pendiente con el interesado no es motivo suficiente para la recusación conforme lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, pero podría recusarlo si pudiera demostrar fehacientemente que, además, existe enemistad manifiesta.
- c) Sí, podría hacerlo, la existencia de alguna cuestión litigiosa pendiente con el interesado es motivo de recusación, conforme lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- d) Todas las opciones anteriores son erróneas.

<b>7.</b>	<b>El instructor del expediente no se abstiene y dicta propuesta de resolución en base a la cual, el Ayuntamiento acaba imponiendo a <i>Industrias de Levante SL</i> una sanción de 2.500,00€. Indique la opción correcta:</b>
-----------	--

- a) El acto administrativo no es necesariamente inválido, si bien la no abstención dará lugar a la responsabilidad que proceda.
- b) El acto administrativo no es necesariamente inválido, por lo que la no abstención no dará lugar a la responsabilidad alguna.
- c) El acto administrativo es nulo de pleno derecho y la no abstención dará lugar a la responsabilidad que proceda.
- d) El acto administrativo es anulable y la no abstención podrá dar lugar a responsabilidad disciplinaria.

<b>8.</b>	<b>El Ayuntamiento dictará resolución definitiva de este procedimiento el jueves 29 de febrero de 2024, pondrá la notificación de la resolución a disposición del interesado el viernes 1 de marzo, quien accederá a su contenido el lunes, día 4 de marzo de 2024. ¿Desde cuándo será ejecutiva la resolución definitiva de este expediente sancionador?:</b>
-----------	--

- a) Desde el día 29 de febrero.
- b) Desde el día 1 de marzo.
- c) Desde el día 4 de marzo.
- d) Todas las opciones anteriores son incorrectas.

<b>9.</b>	<b><i>Industrias de Levante SL</i> presenta recurso contra la Resolución definitiva del procedimiento sancionador el día 10 de marzo de 2024. El día 1 de abril, al no recibir notificación de la resolución del recurso, pretende acudir al orden jurisdiccional contencioso-administrativo ¿Podrá la empresa impugnar la citada Resolución el día 1 de abril ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo?:</b>
-----------	--

- a) No, deberá esperar a la resolución expresa del recurso que presentó en vía administrativa el día 10 de marzo.
- b) Sí, los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- c) No, la resolución recurrida por la mercantil interesada en vía administrativa no es susceptible de ser impugnada ante el orden judicial.
- d) Todas las opciones anteriores son incorrectas.

<b>10.</b>	<b>El gerente de <i>Industrias de Levante SL</i> ha solicitado una cita con el órgano municipal competente para resolver el procedimiento y solicita acudir asistido por un abogado. En el Ayuntamiento le informan de que no puede venir acompañado por un abogado porque no se trata de un procedimiento judicial, sino administrativo ¿Lleva razón el Ayuntamiento:</b>
------------	--

- a) Sí, la asistencia de abogado solamente es preceptiva en los procedimientos judiciales.
- b) No, el interesado tiene derecho a actuar asistido por quien estime conveniente en defensa de sus intereses.
- c) Sí, el abogado no tiene la condición de interesado en el expediente.
- d) Todas las opciones anteriores son incorrectas.

<b>11.</b>	<b>¿Asisten motivos a D. Juan F. para solicitar el inicio de un expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial?:</b>
------------	--

- a) No, puesto que no existe dolo, ni culpa, ni negligencia grave y el daño producido no es consecuencia de un funcionamiento anormal de los servicios públicos.
- b) No, puesto que D. Juan F. había otorgado permiso por escrito renunciando, además, a la percepción de contraprestación económica por el uso del camino.
- c) Sí, puesto que los particulares tienen derecho a ser indemnizados en todo caso por las Administraciones Públicas correspondientes de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos.
- d) Todas las opciones anteriores son erróneas.

<b>12.</b>	<b>¿Podría iniciar el Ayuntamiento de oficio este procedimiento de reclamación de responsabilidad patrimonial?:</b>
------------	---

- a) Sí, podría iniciarse de oficio.
- b) Sí, obligatoriamente.
- c) No, los expedientes de reclamación de la responsabilidad patrimonial de la Administración se iniciarán siempre a instancias de persona interesada.
- d) No procede iniciar expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial en el supuesto descrito.

**13. En el expediente nº 2 se describe...**

- a) ...una actuación municipal que no genera responsabilidad patrimonial.
- b) ...una actuación municipal que genera responsabilidad patrimonial por un funcionamiento anormal de los poderes públicos.
- c) ...una actuación municipal que genera responsabilidad patrimonial por un funcionamiento normal de los poderes públicos.
- d) ...una actuación municipal que el ciudadano tiene la obligación de soportar.

**14. ¿Puede el Ayuntamiento exigir responsabilidad a alguna autoridad o empleado municipal por los desperfectos causados?:**

- a) Sí, a los conductores de los camiones.
- b) Sí, a la autoridad que decidiera pedir permiso a D. Juan F. para que los vehículos pesados cruzaran su finca.
- c) No, pues ningún empleado o autoridad ha incurrido en dolo, culpa o negligencia graves.
- d) No, pues no existe daño indemnizable.

**15. ¿Ha prescrito la acción de D. Juan para reclamar la responsabilidad patrimonial de la Administración?:**

- a) No, puesto que aún no ha transcurrido un año desde la producción del daño.
- b) Sí, puesto que han pasado más de seis meses desde la producción del daño.
- c) No, pues el derecho a reclamar no prescribe en los procedimientos de reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración.
- d) Todas las opciones anteriores son erróneas, pues no existe daño indemnizable.

**16. En el expediente nº 2, el Ayuntamiento notifica resolución expresa el día 10 de abril de 2024. Señale la opción correcta:**

- a) El Ayuntamiento ha resuelto y notificado dentro de plazo.
- b) El Ayuntamiento ha resuelto y notificado fuera del plazo de tres meses señalado por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y aplicable a este procedimiento. En consecuencia, podrá entenderse que la resolución es contraria a la indemnización del particular.
- c) El Ayuntamiento ha resuelto y notificado fuera del plazo de tres meses señalado por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y aplicable a este procedimiento. En consecuencia, podrá entenderse que la resolución es favorable a la indemnización del particular.
- d) Todas las opciones anteriores son erróneas, pues el Ayuntamiento no puede dictar Resolución ya que no existe daño indemnizable.

<b>17.</b>	<b>D. Juan F. solicitó relacionarse con el Ayuntamiento a través de medios electrónicos durante la tramitación del procedimiento. ¿Puede cambiar de opinión y decidir relacionarse con la Administración a través de medios presenciales y en papel?:</b>
------------	---

- a) Sí, en cualquier momento anterior al trámite de audiencia.
- b) Sí, en cualquier momento.
- c) No, si D. Juan F. ha decidido en el escrito de solicitud relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, esta decisión le vincula para todos los trámites de este expediente.
- d) Todas las opciones anteriores son incorrectas, D. Juan no puede elegir si se comunica con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no.

<b>18.</b>	<b>¿Podría una persona jurídica actuar como representante de D. Juan F. en este procedimiento de responsabilidad patrimonial?:</b>
------------	--

- a) No, solamente las personas físicas con capacidad de obrar podrán actuar en representación de otras personas físicas o jurídicas ante las Administraciones Públicas.
- b) Sí, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, admite que tanto las personas físicas como las personas jurídicas podrán actuar en representación de otras ante las Administraciones Públicas.
- c) Solamente cuando ello esté previsto en sus Estatutos.
- d) Solamente las gestorías administrativas.

<b>19.</b>	<b>Calcule el resultado presupuestario del Ayuntamiento:</b>
------------	--

- a) - 171.067,50
- b) 104.201,92
- c) 171.067,50
- d) - 104.201,92

<b>20.</b>	<b>Calcule el resultado presupuestario ajustado:</b>
------------	--

- a) 227.554,70
- b) - 104.201,92
- c) - 227.554,70
- d) 331.756,62

<b>21.</b>	<b>De conformidad con los datos proporcionados, calcule los saldos de dudoso cobro:</b>
------------	---

- a) 61.903,26
- b) 260.871,20
- c) 437.093,24
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**22. Calcule el ajuste SEC que proceda en materia de ingresos tributarios del Ayuntamiento:**

- a) - 351.513,16
- b) 1.696.673,19
- c) 1.936.171,48
- d) 351.513,16

**23. Calcule el ajuste SEC que proceda por la liquidación de participación tributos del Estado:**

- a) 53.878,00
- b) - 53.878,00
- c) 218.241,00
- d) - 218.241,00

**24. Calcule el ajuste SEC que proceda por las devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto del Ayuntamiento:**

- a) - 30.232,87
- b) - 15.721,75
- c) No procede la aplicación de ajuste al no haber devoluciones de ingresos de ejercicios cerrados pendientes de pago.
- d) No es correcta ninguna de las anteriores.

**25. Calcule el ajuste SEC que proceda por gastos pendientes de aplicar a presupuesto:**

- a) - 34.484,16
- b) - 123.174,27
- c) 123.174,27
- d) 34.484,16

**26. Cuál es el ajuste a realizar con el saldo de la cuenta 4131 para obtener un remanente de tesorería para gastos generales ajustado:**

- a) - 332.322,3
- b) -34.484,16
- c) - 174.663,87
- d) - 157.658,43

**27. Calcule el remanente de tesorería para gastos generales del Ayuntamiento:**

- a) 194.543,88
- b) 210.265,63
- c) 883.913,25
- d) 400.651,25

<b>28.</b>	<b>Ante el aumento de trabajo pendiente de la Secretaría Intervención la Corporación se plantea que el OOAA se acoja al régimen de fiscalización simplificado previsto en el Título V del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local:</b>
------------	--

- a) No resulta posible la aplicación al OOAA del régimen simplificado.
- b) Podrá aplicar el régimen de control interno simplificado al no superar las previsiones iniciales de su presupuesto los 300.000 euros, y depender de un Ayuntamiento de menos de 5000 habitantes.
- c) Podrá aplicar el régimen de control interno simplificado siempre que el Ayuntamiento también opte por este sistema.
- d) Podrá aplicar el régimen de control interno simplificado siempre que así lo acuerde el Pleno del Ayuntamiento, previo informe del Secretario Interventor.

<b>29.</b>	<b>En el caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación deberá proceder, en la primera sesión que celebre:</b>
------------	---

- a) A concertar una operación de tesorería por cuantía igual al déficit producido.
- b) A minorar el presupuesto de ingresos corriente por cuantía igual al déficit producido.
- c) A reducir gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido.
- d) A incrementar el presupuesto de ingresos corriente por cuantía igual al déficit producido.

<b>30.</b>	<b>Cuál es el órgano competente y cuál es el plazo para la aprobación de la liquidación del presupuesto:</b>
------------	--

- a) El Pleno u órgano en quien delegue, antes del 31 de marzo del ejercicio siguiente.
- b) El Pleno u órgano en quien delegue, antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente.
- c) La Alcaldía u órgano en quien delegue, antes del 31 de marzo del ejercicio siguiente.
- d) La Alcaldía u órgano en quien delegue, antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente.